

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

301239 *Corrección de errores advertidos en la Resolución del secretario general de la Consejería de Educación y Formación Profesional de 8 de julio de 2021 por la que se convoca un concurso para constituir una bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de auxiliar técnico educativo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para llevar a cabo trabajos ocasionales o urgentes, o cubrir puestos de trabajo por interinidad, en las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera*

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 94 , de 15 de julio de 2021, se ha publicado la Resolución del secretario general de la Consejería de Educación y Formación Profesional de 8 de julio de 2021 por la que se convoca un concurso para constituir una bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de auxiliar técnico educativo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para llevar a cabo trabajos ocasionales o urgentes, o cubrir puestos de trabajo por interinidad, en las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera. Se ha observado un error en la publicación por lo que respecta al anexo 3.

Por todo esto, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir el error advertido en el sentido siguiente:

Donde dice:

ANEXO 3

Comisiones técnicas de valoración

Comisión Técnica de Valoración 1 titular

Presidenta: Bauçà Llodrà, Isabel
Vocal 1: Vera Soler, Genoveva
Vocal 2: Vives Amer, Ana María
Vocal 3: Agudo Briz, Maria del Pilar
Vocal 4: Aparicio del Río, Ana Isabel

Comisión Técnica de Valoración 1 suplente

Presidenta: Bauzá Bennasar, Ciara
Vocal 1: Bauzá Pou, Francisca Maria
Vocal 2: Bonnín Rodríguez, Sofia
Vocal 3: Caimari Canals, Francisco Javier
Vocal 4: Caules Pozas, Francisca

Comisión Técnica de Valoración 2 titular

Presidente: Hernández Lozano, Francisco
Vocal 1: Cifre García, María Inmaculada
Vocal 2: Delgado Camacho, Jorge Luis
Vocal 3: Felipe Ríos, Antonia
Vocal 4: Ferriol Mayol, Bárbara



Comisión Técnica de Valoración 2 suplente

Presidente: Prohens Puigserver, Andreu
Vocal 1: Garau Quetglas, Pedro
Vocal 2: García Fullola, Susana
Vocal 3: Gayà Lorca, Angélica Pilar
Vocal 4: Lliteras Alzamora, Francisca

Ha de decir:

ANEXO 3 Comisiones técnicas de valoración

Comisión Técnica de Valoración 1 titular

Presidenta: Bauçà Llodrà, Isabel
Vocal 1: Agudo Briz, María del Pilar
Vocal 2: Aparicio del Río, Ana Isabel
Vocal 3: Bauzá Pou, Francisca María

Comisión Técnica de Valoración 1 suplente

Presidenta: Bauzá Bennasar, Ciara
Vocal 1: Bonnín Rodríguez, Sofía
Vocal 2: Caimari Canals, Francisco Javier
Vocal 3: Caules Pozas, Francisca

Comisión Técnica de Valoración 2 titular

President: Hernández Lozano, Francisco
Vocal 1: Cifre García, María Inmaculada
Vocal 2: Delgado Camacho, Jorge Luis
Vocal 3: Felipe Ríos, Antonia

Comisión Técnica de Valoración 2 suplente

President: Prohens Puigserver, Andreu
Vocal 1: Ferriol Mayol, Bárbara
Vocal 2: Garau Quetglas, Pedro
Vocal 3: García Fullola, Susana

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 15 de julio de 2021

El secretario general de la Consejería de Educación y Formación Profesional
Tomeu Barceló Rosselló

